



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN. 2022

Rad. No. 005-2021-00803-00

SOLICITANTE: MAF COLOMBIA S.A.S.

DEUDORA: NANCY ESTER CORREA HENRIQUEZ

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL – SECCIÓN AUTOMOTORES, para que informe si ya dio cumplimiento a lo comunicado mediante Oficio No. 21-3544, del 16 de noviembre de 2021.

LÍBRESE COMUNICACIÓN anexando copia del oficio antes citado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>53</u></p> <p>Fijado hoy <u>15 JUN. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
